

Departamentos del Gobierno de Aragón

ACUERDO de la Diputación General de Aragón, tomado en el Consejo de Gobierno celebrado en Zaragoza el día 24 de abril de 1978.

La Diputación General de Aragón queda reestructurada de la siguiente manera: Doce departamentos del Gobierno de Aragón, adscribiendo a los mismos a los señores Consejeros que se citan a continuación:

<i>Departamento de Justicia:</i>	<i>Don Angel Cristóbal Montes</i>
<i>Departamento de Economía y Hacienda:</i>	<i>Don César Escribano de Gordo</i>
<i>Departamento del Interior:</i>	<i>Don Gaspar Castellano y de Gastón</i>
<i>Departamento de Obras Públicas y Urbanismo:</i>	<i>Don Ramón Sáinz de Varanda y Jiménez de la Iglesia</i>
<i>Departamento de Educación y Ciencia:</i>	<i>Don León Buil Giral</i>
<i>Departamento de Trabajo:</i>	<i>Don Antonio Carasol Dieste</i>
<i>Departamento de Industria y Energía:</i>	<i>Don Antonio García Mateo</i>
<i>Departamento de Agricultura:</i>	<i>Don Alberto Fuertes Valenzuela</i>
<i>Departamento de Comercio y Turismo:</i>	<i>Don Saturnino Arguis Mur</i>
<i>Departamento de Transportes y Comunicaciones:</i>	<i>Don Angel García-Viana y Caro</i>
<i>Departamento de Sanidad y Seguridad Social:</i>	<i>Don Joaquín Tejera Miró</i>
<i>Departamento de Cultura:</i>	<i>Don Carlos Zayas Mariategui</i>

Asimismo se acordó que cada Consejero podrá proponer al Pleno de la Diputación General de Aragón el nombramiento de un Viceconsejero y de un Director técnico del Departamento.

REGIMEN FINANCIERO de la DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.º del Real Decreto-ley 8 de 1978, de 17 de marzo, por el que se aprueba el régimen preautonómico para Aragón, se acuerda solicitar de las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza una aportación del 1'50 % de sus respectivos presupuestos ordinarios de ingresos, al objeto de poder iniciar las actividades propias del Gobierno de Aragón.

COMISION JURIDICA ASESORA

De conformidad con la recomendación de la Asamblea de Parlamentarios de Aragón y a propuesta del Consejero de Justicia, la Diputación General de Aragón ha nombrado miembros de la Comisión Jurídica Asesora a los siguientes Juristas:

Don José-Luis Batalla Carilla, Registrador de la Propiedad.

Don José-Luis Figuerola Cerdán, Notario y Registrador de la Propiedad.

Don Saúl Gazo Serrano, Abogado.

Don José-Luis Lacruz Berdejo, Catedrático de Derecho Civil.

Don Alvaro Miranda Nasarre, Abogado.

Don Manuel Ramírez Jiménez, Catedrático de Derecho Político.

Nombramiento de la Comisión Mixta de Transferencia Gobierno y Diputación General de Aragón

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 3.º y 4.º del Real Decreto 475, de 17 de marzo de 1978, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley por el que se aprueba el régimen preautonómico para Aragón, el Consejo de Gobierno acuerda designar para integrar en la Comisión Mixta de Transferencias del Gobierno a la Diputación General de Aragón a los siguientes señores:

Don José-Ramón Lasuén Sancho
(Presidente)

Don José-Antonio Biescas Ferrer

Don José-Antonio Escudero López
Don Jesús Fernández Moreno
Don Basilio Gómez Monzón
Don Javier Hernández Puértolas
Don Fidel Ibáñez Rozas
Don Juan Linares y Martín de Rosales
Don Rafael Moyano Díez
Don Miguel Mut Catalá
Don Santiago Palazón Hernández
Don Eduardo Pérez Ferrer
Don Armando Peruga Vidaller
Don José-Félix Sáenz Lorenzo
Don Enrique Vallés Lascuevas

Zaragoza a 29 de abril de 1978.

Nombramiento de la Comisión Mixta de Transferencia entre las Diputaciones Provinciales y la Diputación General de Aragón

El artículo 4.º del Real Decreto 475 de 1978, de 17 de marzo, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley por el que se aprueba el régimen preautonómico de Aragón, establece la creación de una Comisión mixta, integrada por dos representantes de cada Diputación y seis designados por la Diputación General, que propondrán las funciones que se transfieran o integren en la Diputación General de Ara-

gón. En virtud del mismo se nombran para la citada Comisión mixta a los siguientes miembros:

Don Andrés Carnicero Modrego
Don Alvaro Franco Oliván
Don Carlos García Martínez
Don Manuel Gómez Palmeiro
Don Enrique Laguna Aranda
Don Rafael Zorraquino Lozano

Zaragoza a 29 de abril de 1978.